



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES Y PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM".**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ UBICADA EN CALLE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. JULIA GABRIELA HERNÁNDEZ CERVANTES**, REPRESENTANTE DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ; **C.P. ARTURO GALICIA PÉREZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM"); Y **ENRIQUE ALBERTO PÉREZ ANTONIO**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 35** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES Y PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **"ADQUISICIÓN INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES Y PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM"**, SOLICITADOS POR EL **CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ** Y POR LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM")**.

**SEGUNDO.-** EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DICTÁMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), ASÍ COMO CON REGISTROS





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. -----

OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa
SESVR/DA/SRF/1083/2023	SSE/D-0236/2023	211110030010000/000178CG/2023	FASSA 2023	21218	53101	117
SESVR/DA/SRF/2014/2023	SSE/D-0133/2023	211110030010000/000094CG/2023	SUBSIDIO ESTATAL 2023	21212	53101	56
SESVR/DA/SRF/2464/2023	NO APLICA	NO APLICA	RENDIMIENTOS FASSA 2023	21527	53101	117
SESVR/DA/SRF/3016/2023	SSE/D-0236/2023	211110030010000/000178CG/2023	FASSA 2023	21217	53101	56

**TERCERO.** - QUE CON FECHA **07 DE AGOSTO DE 2023**, SE ENVIRAN LOS OFICIOS DE INVITACIÓN N° **SESVR/DA/SRM/4726/2023**, **SESVR/DA/SRM/4727/2023**, **SESVR/DA/SRM/4728/2023**, N° **SESVR/DA/SRM/4729/2023**, **SESVR/DA/SRM/4730/2023** Y **SESVR/DA/SRM/4731/2023** A LAS PERSONAS MORALES: **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES BIOKAVI, S.A. DE C.V.**, **BIODIST, S.A. DE C.V.**, **GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.**, **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.** Y A LA PERSONA FÍSICA: **C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ**, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-024-2023**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES Y PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM", TURNÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO. -----

**CUARTO.-** QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADJUDICACIÓN





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DE LOS BIENES NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

**QUINTO.**- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **14 DE AGOSTO DE 2023**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. JULIA GABRIELA HERNÁNDEZ CERVANTES**, REPRESENTANTE DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ; **C.P. ARTURO GALICIA PÉREZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM"); **ENRIQUE ALBERTO PÉREZ ANTONIO**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA Y MSI. KARLO POMMIER GRANILLO**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASÍ MISMO SE HIZO CONSTAR QUE LOS LICITANTES: **BIODIST, S.A. DE C.V., ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V., SOLUCIONES BIOKAVI, S.A. DE C.V., C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ Y MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, OPTARON POR NO ASISTIR AL ACTO EFECTUANDO LA ENTREGA DE SUS SOBRES DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 19** DE LAS BASES DE LICITACIÓN. Y LA EMPRESA **GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.**, NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, QUE NO PODRÍA PARTICIPAR EN DICHO PROCESO LICITATORIO, DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR.-----

**SEXTO.** QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **BIODIST, S.A. DE C.V., ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V., C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ Y MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA. **SE DESCALIFICÓ** LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SOLUCIONES BIOKAVI, S.A. DE C.V.**, POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL **PUNTO 18 FRACCIÓN V, DOCUMENTO 19** DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, "...PRESENTAR AL MENOS DOS ESCRITOS DE OPINIÓN POSITIVA EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS...", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 33 NUMERAL 4 DE LAS BASES. -----



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

-----  
**CONSIDERANDOS**  
-----

**PRIMERO.-** QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES Y PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7,26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 2, 6 FRACCIÓN XIV Y 14 FRACCIÓN V, VI DE LA LEY N°. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

**SEGUNDO.-** QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **14 DE AGOSTO DE 2023**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **BIODIST, S.A. DE C.V., ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V., SOLUCIONES BIOKAVI, S.A. DE C.V., C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ Y MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, QUIENES OPTARON POR NO ASISTIR A DICHO ACTO EFECTUANDO LA ENTREGA DE SUS SOBRES; Y EL LICITANTE **GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.**, NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, QUE NO PODRÍA PARTICIPAR EN DICHO PROCESO LICITATORIO, DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR. INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA A LOS RENGLONES EN LAS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN, **DESCALIFICANDO** LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SOLUCIONES BIOKAVI, S.A. DE C.V.**, POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL **PUNTO 18 FRACCIÓN V DOCUMENTO 19** DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, "...PRESENTAR AL MENOS DOS ESCRITOS DE OPINIÓN POSITIVA EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS...", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 33 NUMERAL 4 DE LAS BASES.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE **CUMPLIERON** CON LA REVISIÓN TÉCNICA: **BIODIST, S.A. DE C.V., ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V., C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ Y MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN. -----

**TERCERO.** - QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNARON LOS EXPEDIENTES AL **CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ** Y A LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM")**, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES **BIODIST, S.A. DE C.V., ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V., C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ Y MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**CUARTO.**- QUE ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ **POR UNO VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS **RENGLONES OFRECIDOS** CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

**QUINTO.** - QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EL **CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ** COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **RENGLÓN 1** Y LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM")**, COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **RENGLÓN 2** A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORARON EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: -----



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

\*\*\*\*\*

## INICIA TRANSCRIPCIÓN

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN GENERAL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Ver., siendo las 10:00 horas del día **15 de Agosto de 2023** y con fundamento en los Artículos 35 y 43, Fracción VII, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes en el Centro Estatal de Trasplantes, ubicado en Soconusco No 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, el **Dr. Alfredo Oceguera Manzur, Encargado del Centro Estatal de Trasplantes** con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la, **Licitación Simplificada Número L.S-103T00000-024-23** Relativa a la **"Adquisición, Instalación, Puesta en Marcha y Capacitación al Personal Usuario de Equipo Médico para el Centro Estatal de Trasplantes y para el Centro Regulador de Urgencias Médicas "CRUM"** y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por los proveedores, se realiza el siguiente:

#### DICTAMEN TECNICO

Con fecha **15 de agosto de 2023**, se revisaron las **Propuestas Técnicas y Económicas** a efecto de realizar la Evaluación Técnica y emitir el Dictamen Técnico Correspondiente de las siguientes empresas:

No	EMPRESA
1	<b>BIODIST, S.A. DE C.V.</b>
2	<b>ESLABON CLINICO S.A. DE C.V.</b>
3	<b>C. ARLETTE TRUJILLO MENDEZ</b>
4	<b>MANAGMENT 11, S DE R.L. DE C.V.</b>

En cumplimiento al Artículo 43, Fracción VII, de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar el estudio pormenorizado de la documentación presentada por las empresas participantes, así como la valoración de las propuestas técnicas, debidamente fundadas y motivadas, determinando lo siguiente:





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVÉR  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**1.- BIODIST, S.A. DE C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**

NO. DE RENGLONES: **1 (UNO)**

RENGLÓN ACEPTADO: **1 (UNO)**

RENGLÓN NO ACEPTADO: **0 (CERO)**

**2.- ESLABÓN CLÍNICO S.A. DE C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**

NO. DE RENGLONES: **1 (UNO)**

RENGLÓN ACEPTADO: **1 (UNO)**

RENGLÓN NO ACEPTADO: **0 (CERO)**

**3.- C. ARLETTE TRUJILLO MÉNDEZ**

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**

NO. DE RENGLONES: **1 (UNO)**

RENGLÓN ACEPTADO: **1 (UNO)**

RENGLÓN NO ACEPTADO: **0 (CERO)**

**4.- MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**

NO. DE RENGLONES: **1 (UNO)**

RENGLÓN ACEPTADO: **1 (UNO)**

RENGLÓN NO ACEPTADO: **0 (CERO)**

Por lo que una vez evaluadas, las Propuestas Técnicas de los Proveedores **BIODIST S.A. DE C.V., ESLABÓN CLÍNICO S.A. DE C.V., C. ARLETTE TRUJILLO MÉNDEZ Y MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.** se ACEPTAN, con fundamento en la Ley N°. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Se emite el presente dictamen a las **11:00 horas**, del día **15**, mismo mes y año de su inicio, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando al margen y al calce los que en él intervinieron.

**ATENTAMENTE**

---

**DR. ALFREDO OCEGUERA MANZUR  
ENCARGADO DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES**

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

---



**200  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## INICIA TRANSCRIPCIÓN

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Capital del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 15 de agosto de 2023 y con fundamento en el Artículo 43, fracción VII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la calle Soconusco no. 31, Colonia Aguacatal, código postal 91130, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz; los **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo**, Directora de Atención Médica, **Dr. Gerardo Montalvo Ávila**, Jefe del Departamento del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) y **C.P. Arturo Galicia Pérez**, Coordinador Administrativo del CRUM, miembros de la comisión evaluadora y designados para evaluar las propuestas técnicas presentadas por los Proveedores participantes en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-024-2023**, relativa a la “**Adquisición, instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario de equipo médico para el Centro Estatal de Trasplantes y para el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM)**”; por lo que, efectuada la evaluación requerida por el procedimiento de Adquisición correspondiente, tienen a bien emitir el siguiente:

## DICTAMEN TÉCNICO

### 1.- PROVEEDOR: BIODIST, S.A. DE C.V.

**PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)**

**RENGLÓN OFERTADO: 1(UNO)**

**Nº DEL RENGLÓN OFERTADO: 2 (DOS)**

**RENGLÓN ACEPTADO: 0 (CERO)**

**Nº DEL RENGLÓN ACEPTADO: 0 (CERO)**

Del análisis de la propuesta técnica de este Proveedor, se aprecia un desconocimiento del equipo solicitado ya que, refiriendo las características mínimas requeridas en la ficha técnica correspondiente, oferta un equipo totalmente diferente, además de que en su **documento 18, el respaldo presentado no contempla el DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASOS PORTÁTIL** solicitado para el CRUM, por lo que esta propuesta **NO ES ACEPTADA**.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## 2.- PROVEEDOR: ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.

**PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)**

**RENGLÓN OFERTADO: 1(UNO)**

**Nº DEL RENGLÓN OFERTADO: 2 (DOS)**

**RENGLÓN ACEPTADO: 0 (CERO)**

**Nº DEL RENGLÓN ACEPTADO: 0 (CERO)**

Del análisis de la propuesta técnica de este Proveedor, se aprecia un desconocimiento del equipo solicitado ya que, refiriendo las características mínimas requeridas en la ficha técnica correspondiente, oferta un equipo totalmente diferente, además de que en su **documento 18 el respaldo presentado no contempla el DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASOS PORTÁTIL** solicitado para el CRUM, por lo que esta propuesta **NO ES ACEPTADA**.

## 3.- PROVEEDOR: C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ

**PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)**

**RENGLÓN OFERTADO: 1(UNO)**

**Nº DEL RENGLÓN OFERTADO: 2 (DOS)**

**RENGLÓN ACEPTADO: 1 (UNO)**

**Nº DEL RENGLÓN ACEPTADO: 2 (DOS)**

**RENGLÓN ACEPTADO** en virtud de que los equipos médicos ofertados por este Proveedor cumplen satisfactoriamente con los requerimientos mínimos solicitados, y brindan aún mayores ventajas y beneficios, además de ser de una Marca de prestigio ampliamente conocida por el personal médico y paramédico que habrá de utilizarlos en la atención de las urgencias médicas prehospitalarias.

## 4.- PROVEEDOR: MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.

**PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)**

**PARTIDA OFERTADA: 1(UNA)**

**Nº DE LA PARTIDA OFERTADA: 2 (DOS)**

**PARTIDA ACEPTADA: 1 (UNA)**

**Nº DE LA PARTIDA ACEPTADA: 2 (DOS)**

**RENGLÓN ACEPTADO** en virtud de que los equipos médicos ofertados por este Proveedor cumplen satisfactoriamente con los requerimientos mínimos solicitados, y brindan aún mayores ventajas y beneficios, además de ser de una Marca de prestigio ampliamente conocida por el personal médico y paramédico que habrá de utilizarlos en la atención de las urgencias médicas prehospitalarias.

Hecho el análisis de las propuestas técnicas presentadas y no habiendo otro asunto que tratar, previa lectura del presente, lo ratifican y firman al margen y al calce los que en el intervinieron,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

dándose por terminado a las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

#### LOS PARTICIPANTES EN LA EVALUACIÓN:

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. GERARDO MONTALVO ÁVILA  
JEFE DEL DEPTO. DEL CRUM

C.P. ARTURO GALICIA PÉREZ  
COORD. ADMTVO. DEL CRUM

#### FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

**SÉXTO.** - QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTES Y SUPERVISORA, LOS LICITANTES: **BIODIST, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO PARA EL **RENGLÓN 1 (UNO)**; **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO PARA EL **REGLÓN 1 (UNO)**; **C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ** CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO POR LOS **REGLONES 1 Y 2 (DOS)** Y **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO POR LOS **REGLONES 1 AL 2 (DOS)**; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A FIN DE ADJUDICAR LAS PROPUESTAS MÁS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.

**SÉPTIMO.** - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDÍO A REALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO **ANEXO I**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

**OCTAVO.** - QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SUPERVISORA, LOS LICITANTES: **BIODIST, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA EL **RENGLÓN 1 (UNO)**; **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA EL **RENGLÓN 1 (UNO)**; **C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ** CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LOS **RENGLONES 1 Y 2 (DOS)**; Y **MANAGMENT 11, S. DE R.L.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LOS **RENGLONES 1 Y 2 (DOS)**; ASÍ MISMO COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO (**ANEXO I**), LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **BIODIST, S.A. DE C.V.**, ES POR UN IMPORTE DE **\$2,147,303.96** (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 96/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.; **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, ES POR UN IMPORTE DE **\$2,362,034.35** (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.; **C. ARLETT TRUJILLO MENDEZ** ES POR UN IMPORTE DE **\$3,456,793.16** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A. Y **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, ES POR UN IMPORTE DE **\$3,292,183.96** (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A. ----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

----- **FALLO** -----

**PRIMERO.** - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº **LS-103T00000-024-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES Y PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM"**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **RENGLONES 1 Y 2 (DOS)**. ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE **OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO** SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**SEGUNDO-** TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

#### **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS:** -----

**1.- BIODIST, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL **RENGLÓN 1 (UNO)** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHO RENGLÓN, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

**2.- ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL **RENGLÓN 1 (UNO)** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHO RENGLÓN, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

**3.- LA C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ**, CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **RENGLONES 1 Y 2 (DOS)** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHOS RENGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

**4.- MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **RENGLONES 1 Y 2 (DOS)** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHOS RENGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

#### **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** -----

**1.- BIODIST, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL **RENGLÓN 1 (UNO)** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. (16%) INCLUIDO DE **\$2,147,303.96** (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 96/100 M.N.), CABE SEÑALAR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA ES





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LA MAS BAJA Y **NO REBASA** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, RAZÓN POR LA CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO. -----

**2.- ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL **RENGLÓN 1 (UNO)** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A.(16%) INCLUIDO DE **\$2,362,034.35** (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.). CABE SEÑALAR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA **NO REBASA** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, RAZÓN POR LA CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO. -----

**3.- LA C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES 1 y 2 (DOS)** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A.(16%) INCLUIDO DE **\$3,456,793.16** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.), CABE SEÑALAR QUE SU PROPUESTA **ECONÓMICA** PARA LOS **RENGLONES 1 y 2** REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SON **SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS**. -----

**4.- MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES 1 y 2 (DOS)** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A.(16%) INCLUIDO DE **\$3,292,183.96** (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.), CABE SEÑALAR QUE SU PROPUESTA **ECONÓMICA** PARA EL **RENGLÓN 2** ES **LA MAS BAJA** Y NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, RAZÓN POR LA CUAL **ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO** Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL **RENGLÓN 1** **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. -----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. -----

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS **PARTICIPANTES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2023**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES Y PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM"**, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48, 56 SEGUNDO PÁRRAFO Y 58 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LOS **RENGLONES 1 y 2 (DOS)** DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO: -----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
BIODIST, S.A. DE C.V.	1	\$1,851,124.10	\$296,179.86	\$2,147,303.96
MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.	2	\$318,965.52	\$51,034.48	\$370,000.00
	TOTALES	<b>\$2,170,089.62</b>	<b>\$347,214.34</b>	<b>\$2,517,303.96</b>

LO ANTERIOR SE DESPRENDE DEL CUADRO COMPARATIVO DEL **CONSIDERANDO SÉPTIMO** DEL PRESENTE FALLO. -----

EN RAZÓN DE QUE CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA DICHOS RENGLONES Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA, Y POR PRESENTAR LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS **NO EXCEDEN** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE PARA EL RENGLÓN 1 SE CUENTA CON SEGUNDA MEJOR OPCIÓN AL PROVEEDOR ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V. Y PARA EL RENGLÓN 2 NO SE CUENTA CON SEGUNDA NI TERCERA MEJOR OPCIÓN -----**

**CUARTO.** - NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES **BIODIST, S.A. DE C.V. Y MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.** PARA QUE SE PRESENTEN A SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER.; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN PROPORCIONAR "**CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES**" POR **CONTRIBUCIONES ESTATALES**, EMITIDA POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** Y "**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**" RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 (TREINTA) DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO. -----

**QUINTO.** - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51 SEGUNDO PÁRRAGO Y 57 SEGUNDO PÁRRAGO LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**NOTIFÍQUESE POR ESCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.**-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL PAGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>-----

**SEXTO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.-----

**POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

**C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

**ING. JULIA GABRIELA HERNÁNDEZ  
CERVANTES**

REPRESENTANTE DEL CENTRO ESTATAL DE  
TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y  
CÉLULAS DE SERES HUMANOS DEL ESTADO  
DE VERACRUZ





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVÉR  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

  
**C.P. ARTURO GALICIA PÉREZ**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ATENCIÓN MÉDICA (CENTRO  
REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS  
"CRUM")

  
**ENRIQUE ALBERTO PÉREZ ANTONIO**

COTIZADOR

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103700000-024-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES Y PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS "CRUM".







**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

### ANEXO I

#### CUADRO COMPARATIVO

REF ID	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL	ÁREA REQUERIENTE	PRIMERA OPCIÓN			SEGUNDA OPCIÓN		
							BUDGET S.A. DE C.V.	ESLABÓN CLÍNICO S.A. DE C.V.	P.U. MEJOR	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO	LICITANTE
1	SAC	CITÓMETRO DE FLUJO	EQUIPO	1	53101	CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE SERES HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	\$1,851,124.10	\$2,036,235.51	\$2,147,302.96	\$1,851,124.10	\$2,147,302.96	ESLABÓN CLÍNICO S.A. DE C.V.
2	531-172-0022	DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO PORTÁTIL	EQUIPO	2	53101	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA REGULADORA (CENTRO URGENCIAS MÉDICAS)	\$1,851,124.10	\$2,036,235.51	\$159,482.76	\$318,565.52	\$370,000.00	MANAGEMENT 11 S.A. DE C.V.
						SUBTOTAL IVA	\$296,179.86	\$325,197.84	\$476,799.06	\$454,094.34	\$47,214.34	NO SE CUENTA
						TOTAL	\$2,147,303.96	\$2,362,034.35	\$3,455,733.16	\$3,322,163.96	\$2,317,303.96	TOTAL

